PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SF.CD-009-2025
VALIDACIÓN DOCUMENTOS APORTADOS EN EL SECOP II

2.DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	
2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA NO EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE OFERENTES	
DOCUMENTOS	**PRAGMATICA SOFTWARE LTDA**
2.1	
El oferente deberá anexar el(los) documento(s) que acreditan la no existencia de pluralidad de oferentes. Para el efecto deberá adjuntar, según sea el caso: 1) Registro de Soporte Lógico que lo acredite como titular de los Derechos de Autor; 2) Registro de Marca, que lo acrediten como Titular de los Derechos de Propiedad Industrial; 3) Certificado de Registro de Actos y Contratos que lo acrediten como Titular de los Derechos Patrimoniales; 4) Cámara de Comercio con Registro de Distribuidor Exclusivo (Agencia Comercial)	CUMPLE - la sociedad PRAGMATICA SOFTWARE LTDA., identificada con el Nit. No.830.139.083-0, es la única empresa que puede proveer el bien y los servicios de licenciamiento del software ORION. PRAGMATICA SOFTWARE LTDA es titular de la obra ORION, por ser titular de los derechos patrimoniales y de autor. Lo anterior, de conformidad con el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LÓGICO del Libro 13- Tomo 12 Partida 11 del 11 de mayo de 2004, emitido por la DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.certificación expedida por la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor con fecha del diecisiete (17) de febrero de 2025, donde se indica los datos de la obra ORION, registrada ante el Ministerio del Interior y de Justicia en su dirección nacional de Derecho de autor, donde aparece como titular PRAGMATICA SOFTWARE LTDA.
2.3.1	CUMPLE
El oferente deberá anexar certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal donde manifieste que la sociedad es la única empresa que puede desarrolla el objeto del contrato.	ANEXA CARTA DE PESENTACIÓN DE FECHA 17/02/2025 INDICANDO QUE: " Pragmática Software Ltda. es el único productor y distribuidor autorizado del software ORION, así como también, es la única empresa autorizada para suministrar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software ORION."
2.2. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	
I. CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO No. 2)	
Anexar "Presentación de la Propuesta" firmada por el Representante Legal de la sociedad (Anexo No. 2).	CUMPLE
II. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
Anexar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio Fecha (No superior a 30 días) Domicilio Constitución y Vigencia No. Matrícula Mercantil y NIT	CUMPLE 3/02/2025 BOGOTÁ D.C. 19 de abril de 2004 Matricula No.01366858 y Nit No.830.139.083-0
III. REPRESENTANTE LEGAL	
	Sandra Milena Garzon Urrea C.C. 52222161
IV. FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL	
	CUMPLE "(…) ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.. (…)"
V. OBJETO SOCIAL	
	CUMPLE *"(…) Elaboración y producción de software para atender necesidades específicas. . (…)"*
VI. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
Anexar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o Extranjería del Representante Legal.	CUMPLE - CEDULA DE CIUDADANIA

VII. ANTECEDENTES JUDICIALES	
Anexar, Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, con fecha de emisión no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste que no reporta antecedentes.	CUMPLE SU REPRESENTANTE LEGAL NO REPORTA ANTECEDENTES
VIII. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS-POLICIA NACIONAL	
Anexar la consulta efectuada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste que el Representante Legal de la sociedad no tiene pendiente de pago ninguna multa reportada.	EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
IX. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	
Anexar, Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de emisión no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que ni la sociedad ni su Representante Legal, registran sanciones ni inhabilidades vigentes.	NI LA SOCIEDAD NI SU REPRESENTANTE REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
X. NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	
Anexar Certificado(s) expedido(s) por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste(n) que no está(n) incluido(s) ni el proponente ni su representante legal, en el Boletín de Responsables Fiscales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	NI LA SOCIEDAD NI SU REPRESENTANTE FIGURAN COMO RESPONSABLES FISCALES
XI. OBLIGACIONES PARAFISCALES	
Anexar certificado de cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar , Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuándo a ellos haya lugar, de conformidad con artículo 23 de la ley 1150 de 2007, suscrito por el revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley) o por el representante legal (cuando no se requiera Revisor Fiscal). En caso que el proponente no tenga personal a cargo dentro del periodo certificado y por ende no esté obligado a efectuar al pago de aportes parafiscales y seguridad social debe bajo la gravedad de juramento certificar esta circunstancia.	CUMPLE ANEXA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL 17/02/2025
XII. RUT	
Anexar fotocopia legible del Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	CUMPLE
XIII. CERTIFICACIÓN BANCARIA	
Anexar certificación bancaria donde conste número de cuenta corriente o de ahorros donde la Superintendencia efectuará el pago.	CUMPLE
ZXIV. CERTIFICADO REDAM	
Requisitos habilitantes jurídicos. Cuestionario SECOP II	CUMPLE
XV. HOJA DE VIDA	
Requisitos habilitantes jurídicos. Cuestionario SECOP II	CUMPLE
1.3. ACEPTACIÓN OBLIGACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA	
CUMPLE	
2. OFERTA ECONÓMICA	
$230.764.800,00	
OBSERVACIONES:	
Evaluación Jurídica realizada el 18 de febrero de 2025, por:	ANTELIZ FLOREZ CLARA DEL PILAR Firmado digitalmente por ANTELIZ FLOREZ CLARA DEL PILAR Fecha: 2025.02.18 11:56:24 -05'00' **CLARA DEL PILAR ANTELIZ FLOREZ** Abogada del Grupo de Contratos